



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PROYECTO DWDM Y FIBRA ÓPTICA
CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GTIC-271-19**

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día 30 de mayo de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Gerencia de Contrataciones Corporativa, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PROYECTO DWDM Y FIBRA ÓPTICA", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 29 de mayo de 2019, debiendo ser remitidas al correo cvperez@ypfb.gob.bo, no se recibieron consultas escritas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: NXTLABS SRL

PREGUNTA N° 1: Pagina 13 las garantías son alternativas o son las 3

RESPUESTA N° 1: Se aclara que la empresa adjudicada debe presentar una de los tres instrumentos descritos para la garantía de cumplimiento de contrato.

PREGUNTA N° 2: La garantía de cumplimiento es antes o después de la adjudicación?

RESPUESTA N° 2: Se aclara que la garantía de cumplimiento de contrato se solicitará posterior a la adjudicación, y debe ser presentada para la firma de contrato.

PREGUNTA N° 3: ¿Cuánto tiempo tomará la realización del contrato formal y cuanto el pago luego de entregarse el producto?

RESPUESTA N° 3: Se aclara que de acuerdo al cronograma del DCD la fecha estimada para la firma de contrato es 25/07/2019, y el pago se realizará posterior a que la contraparte de la conformidad al producto.

PREGUNTA N° 4: El punto 15 a que se refiere?

RESPUESTA N° 4: Se aclara que el punto 15 refiere a la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, sin embargo, para el presente proceso de contratación no corresponde dicha garantía, ya que no se otorgará anticipo.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 5: En el modelo de contrato ¿en la primera clausula indica proveedor y en el resto del contrato indica consultor?

RESPUESTA N° 5: Se aclara que, al ser un modelo de contrato referencial, en la etapa de elaboración de contrato puede sufrir modificaciones de acuerdo a las características particulares del presente proceso de contratación.

PREGUNTA N° 5: ¿Se puede aumentar el presupuesto?

RESPUESTA N° 5: El precio referencial establecido se mantiene.

EMPRESA: DATEC LTDA

PREGUNTA N° 1: Los planos (pág. 33) en que versión AutoCAD deben ser entregados?

RESPUESTA N° 1: Se debe entregar en la última versión estable de AUTOCAD

PREGUNTA N° 2: Para el caso de la red DWDM ¿cuantas lambdas (portadoras) requiere YPFB para su sistema de transporte y de qué capacidad (pág. 9)?

RESPUESTA N° 2: Se aclara que la cantidad de Lambdas será determinada durante la ejecución de la consultoría y de acuerdo a los servicios que se enviará por la solución de fibra óptica.

PREGUNTA N° 3: Se puede adicionar normativas internacionales IEC, Telcordia, etc. (pág. 29) normativas técnicas

RESPUESTA N° 3: Se aclara que las normativas requeridas en las especificaciones son las mínimas requeridas para el presente proceso

PREGUNTA N° 4: Pág. 29, Alcance y Enfoque. Mayor información a que se refiere el “Análisis de factibilidad de la instalación de otro tipo de enlaces de telecomunicaciones (ADSL, Online, 4G, satelital, etc.) si lo mencionado no son redes de transporte.

RESPUESTA N° 4: Se refiere a la disponibilidad de instalación de alquiler estos enlaces en los tramos requeridos.

PREGUNTA N° 5: Pág. 29 Alcance y Enfoque. Para el “Análisis de precio respecto al alquiler de servicios de enlaces de telecomunicación de otros proveedores” se requiere saber la capacidad de línea que YPFB requiere para cotizar el alquiler con los operadores de telecomunicaciones.

RESPUESTA N° 5: La capacidad se definirá al momento de iniciar la consultoría para el presente proceso.

PREGUNTA N° 6: Pág. 30 Alcance y Enfoque. Para el “Análisis de precios unitarios del servicio de FO (Alquiler del servicio vs compra de FO” se requiere saber la cantidad de hilos de FO que YPFB requiere para cotizar el alquiler con los operadores de telecom.

RESPUESTA N° 6: Se aclara la cantidad de hilos será definida en base a los resultados obtenidos de la consultoría del presente proceso de contratación.

PREGUNTA N° 7: Pág. 31. Alcance y Enfoque. Tendido de FO ¿YPFB podría aceptar soluciones de implementación de PEX más modernas

RESPUESTA N° 7: Si, se podría aceptar si está dentro del alcance del proyecto de instalación de fibra óptica.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 8: Pág. 92 Obras civiles. Favor aclarar el tipo de obras civiles solicitada, con el fin de integrar al equipo personal de ingeniería civil, eléctrico.

RESPUESTA N° 8: Se refiere a la adecuación de ambientes para la instalación de rack's o la perforación de muros en caso de ser necesario.

PREGUNTA N° 9: Se sugiere adicionar en los términos de referencia los periodos de garantía en los equipos de transporte y periodos de garantía de la construcción de la red

RESPUESTA N° 9: Se realizará un ajuste al DCD para el punto mencionado.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:36 del día 30 de mayo de 2019.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carla Valeria Pérez Quintanilla	Analista de Contrataciones, DCO/UCCO	 CARLA VALERIA PÉREZ QUINTANILLA ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.
Lic. Richard Perales Mollericona	Ingeniero de Redes y Telecomunicaciones, GTIC/DITC	 Ing. Richard Perales Mollericona INGENIERO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DITC - GTIC Y.P.F.B.



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y
DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PROYECTO DWDM Y FIBRA ÓPTICA
CÓDIGO N°: DCO-EPNE-GTIC-271-19

<u>Comtec SRL</u> Empresa	<u>Antonio Fernández</u> Nombre	<u>afernandez@comtec-bo.com</u> Correo electrónico	<u>73285603</u> Teléfono	<u>[Signature]</u> Firma
<u>Datec Ltda</u> Empresa	<u>Marcelo Ortiz</u> Nombre	<u>moritz@datec.com.bo</u> Correo electrónico	<u>76791000</u> Teléfono	<u>[Signature]</u> Firma
<u>Datec Ltda.</u> Empresa	<u>Inchira Apuri</u> Nombre	<u>iapuri@datec.com.bo</u> Correo electrónico	<u>78962013</u> Teléfono	<u>[Signature]</u> Firma
<u>NxtLABS SRL</u> Empresa	<u>ROBERTO DELGADILLO</u> Nombre	<u>R.DELGADILLO@NXTLABS.COM.BO</u> Correo electrónico	<u>78921050</u> Teléfono	<u>[Signature]</u> Firma
 Empresa	 Nombre	 Correo electrónico	 Teléfono	 Firma